

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 323,264.20 (Trescientos veintitres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTES NO. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A. DE C.V., CON RFC: AES1804171BA CON DOMICILIO EN: CAMINO A SAN LUIS BELTRAN NO. 1209, INT. 2, COL. JARDÍN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68023. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/009/2020, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,232,642.03 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO MENESES REYES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA MATEO JIMENEZ RAMOS DE SAN BLAS ATEMPA, MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS POZO DE VISITA Y BROCAL, TUBERÍAS, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ACARREOS. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$323,264.20 (TRES-CIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 65 DÍAS NATURALES, DEL 08 DE JUNIO DE 2020 AL 11 DE AGOSTO DE 2020. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=

GERARDO MELO VAZQUEZ

DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

xJ7wWRHlixnuixfEpOYzc+7zmRwg4yaAsWOvIPMIMsHSWf0XV2nUrSrKdBJmpfvtdWFKbQXyZg/+FrCNJ81xH2pO8eU/Rp1fzDr/JB2zI6wt9Mfswb4amNHPTn0tcVdA+9qRFZxrWjnyFCgs9RX2PS0goz1EHFXjTT5Dyidib5I/tD38vuoc6xine6ThK38BcXulhfJ/xL5uCwbufd6ApApWl+//tRni3ItUla9jt22VY7w+db8a/EuuihEhUH5H/Nr euhTVtQqm8Nkld6vsq/ftsludA81KLciLwVK27ewlKySzWzPrsvx/CTOm25CxtkxCWZqAJGibhv1jaA8Tw==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX